

# DIARIO DE PALMA.

MIÉRCOLES 5 DE SETIEMBRE.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA..... 10 rs.  
 MAHON é IBIZA, franco.. 12 id.  
 Cada número suelto..... 1 sueldo.

Sale el sol á 5 h. 35 ms. . . . . y se pone á 6 h. 27 ms.  
 Sale la luna á 12 h. 25 ms. de la noche. y se pone á 5 h. 25 ms. de la tarde.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia  
 11 h. 59 ms.

PUESTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.... Libreria de D. F. Gnasp.  
 MAHON.... D. Matías Mascaró.  
 IBIZA..... D. Joaquín Cirer y Miramont.

## Seccion política.

Concluyen las reflexiones de la *España sobre el Memorandum*:

Búsquense las *Gacetas* del año de 1852, y allí verá hasta el mas miope que quedaron legalmente aprobadas por la autoridad real, de acuerdo con los ordinarios, las comunidades religiosas que habian de subsistir, y los ejercicios de enseñanza ó caridad á que habian de dedicarse.

Y si se quiere mas brevedad, reunidos están en la *Guía oficial eclesiástica* de 1854, impresa en el ministerio de gracia y justicia.

¿Cómo, pues, se dice á la faz de la nacion y de la Europa que nada se ha hecho?

No ménos censurable, ni ménos insostenible, es á nuestro juicio la disposicion relativa á la suspension de conferir por ahora órdenes sagradas, mientras no se verifique el arreglo general del clero parroquial.

En este punto basta el mismo *Memorandum* para juzgar de la ligereza y de la improcedencia de semejante resolucion. «Los obispos, dice, pueden hacer cuantos clérigos sean necesarios para el culto, cuantos del culto puedan mantenerse; pero no pueden hacer clérigos ociosos, inútiles, miserables; no pueden prodigar las órdenes sagradas mas allá de la necesidad y de la conveniencia pública.» Pues bien; lo lógico, lo natural, lo procedente, era haber comenzado por reunir datos en que se demostrara el número de clérigos existentes, y el de las necesidades que tuviera la Iglesia de servidores. Pero dar por probado que hay un número excesivo; suponer que exceden á las necesidades legítimas; no preguntar siquiera á quien las conoce, aunque fueran las autoridades seculares, es dar pábulo á que se presume que hay animosidad y odio en una medida que nosotros juzgamos hija sola del error, y que procediendo como creemos procede el gobierno con recta intencion (porque, en efecto, el excesivo número de clérigos ociosos es un mal para la Iglesia misma), se espone á desengaños palpables, de que hoy mismo puede convencerse acudiendo á los archivos del ministerio de gracia y justicia.

Léjos de ser actualmente en España excesivo el número de eclesiásticos, es un hecho constante, cierto y evidente, que no hay el suficiente para satisfacer las necesidades del pasto espiritual. Recórranse las ciudades, las villas, las aldeas y lugares, y para alguno en que escedan en corto número, se tropezará con otros muchos donde no se halla ninguno,

y otros donde faltan bastantes.

Registre, como hemos dicho, registre el gobierno sus archivos en el ministerio de gracia y justicia, y allí hallará quejas y reclamaciones en gran número de los obispos, por no tener clérigos á quienes encomendar la cura de almas. Allí verá que son muchos los párrocos encargados de dos, tres y cuatro parroquias: que los hay autorizados para decir dos misas: y que no obstante existen tambien iglesias en que no se puede decir ninguna por falta de sacerdote. Tal es la carencia de ellos, y tales los apuros que pasan los ordinarios para proveer al pasto espiritual de sus fieles.

Resulta de todo que, en la prohibicion de profesiones religiosas á las mujeres, y en la no admision á órdenes sagradas de los varones, se ha quebrantado el Concordato; y que se ha hecho sin una causa justificada, y por esa especie de fatalidad que arrastra siempre á los gobiernos del general Espartero á romper violentamente con la Santa Sede.

No hay para qué ocultar que la cuestion mas culminante en los diversos puntos de la controversia suscitada entre el gobierno español y la silla apostólica, ha sido la inteligencia que debiera darse al artículo 38 del Concordato, no porque se tratase de bienes materiales, como arrastrando la cuestion y rebajándola se ha pretendido sustentar, sino por la del principio de si el poder temporal puede ó no vender los bienes de la Iglesia, y principalmente si la venta de que habla el penúltimo párrafo de ese artículo se estendia á todos ó solo á algunos de los bienes que la Iglesia poseia.

Es fama que el señor Pacheco fué á Roma encargado de sustentar que estaba pactada y convenida la venta de todos los bienes; que con el Concordato en la mano el gobierno podia disponerlo así, y que por esta causa y en ese sentido habia llevado el proyecto á las cortes. Sea lo que quiera de este misterio que ni podemos ni nos importa penetrar, es lo cierto que en el *Memorandum* ya no se va tan adelante, ya se objeta duda; y mejor dicho, no solo no se va tan adelante sino que en rigor ni aun duda se manifiesta, puesto que se sienta con asombrosa frescura «que en la enajenacion ahora dispuesta de esos bienes, ha prescindido el gobierno de S. M. de ciertas formalidades en el Concordato pactadas.» Nosotros felicitamos al gobierno por haber abandonado el camino emprendido al principio. Es mas franco, es mas noble y digno para una nacion, el decir la verdad, que procurar ocultarla y ocultarla por medio de

subterfugios. Hay que recordar en esta cuestion la historia contemporánea del Concordato, porque ella arroja y pone de manifiesto sucesos de gran importancia y trascendencia en la materia de que nos ocupamos en este artículo.

Si nuestros informes son exactos, y por tales los tenemos, el Concordato se ajustó y terminó por el ministerio que presidia el señor duque de Valencia, y entónces no habia en él artículo ni párrafo relativo á que se vendiese ninguno de los bienes, ora que poseia, ora que se entregaban á la Iglesia. Cayó aquel ministerio en los momentos en que se esperaba la ratificacion de Roma; y aunque vino esta en efecto, como habia ya otro gabinete, cual era el que presidia el Sr. Bravo Murillo, necesitó entrarse en el exámen de lo concordado y convenido. Parecióle al nuevo poder buena la obra en general, y le prestó su aquiescencia; pero todavia negoció acerca de alguno que otro punto á su juicio digno y susceptible de mejora, siendo uno de ellos el de la venta de bienes. Si en esto hubo acierto ú error, no nos proponemos discutirlo ahora. Meros cronistas de los hechos, queremos sí que conste que la gloria ó el vituperio que de ese acto resulte, es debida al ministerio Bravo Murillo, ese ministerio tachado de retrógrado y tan malamente juzgado como dócil á las exigencias de Roma.

Ese ministerio, pues, propuso y alcanzó que se vendieran los bienes del clero secular que no hubiesen sido entregados en 1845, y los de las comunidades de religiosas y de varones que se entregaban á virtud del mismo Concordato.

Estos son aquellos unos y otros bienes de que habla el artículo 38; y despues de haber mediado muchas y largas deliberaciones para esta concesion; despues de haber cedido la corte de Roma á la propuesta del gobierno español; despues de habersele indicado esto, y solo esto, no habiéndose tratado nunca de los bienes devueltos en virtud de la ley de 3 de abril de 1845, no debe extrañarse que la Santa Sede se sorprenda y asombre de que el mismo gobierno español, olvidando todos estos antecedentes, haya querido sostener, y aun avanzando hasta llevar á cabo, la enajenacion de unos bienes cuyo dominio perpétuo estaba en la Iglesia tan solemnemente garantizado por los artículos 40 y 41 del pacto católico internacional.

Asi es que, segun tenemos entendido, un ministro de hacienda progresista, posterior á la revolucion de julio, concibió ya el pensamiento de la desamortizacion, pero huyendo de los medios violentos, y buscando

que su obra obtuviese estabilidad y firmeza, acudia á los de la negociacion.

Su sistema, segun creemos, se reducía á lo siguiente: estando pactada la venta de los bienes del clero secular no devueltos por la ley de 3 de abril de 1845, y los de las comunidades estinguidas de varones y mujeres, digámosle á Roma: «puesto que el clero debe vender todos estos bienes, yo me constituyo comprador universal, y ahí tienes las inscripciones intransferibles del 3 por 100 por el capital de los espresados bienes,» y hecho así, sacarlos luego al mercado por cuenta del Estado. Entablada bajo esta forma la negociacion, no era de difícil éxito, si se atiende á que el clero no tiene empeño en conservar unos bienes que le son gravosos, como quiera que le vienen imputados por una cantidad mayor en productos que los que dan sus rentas. Tan cierto es que en el modo de manejar los negocios depende las mas veces el buen ó mal éxito de ellos, y tan cierto que con prudencia y tacto pudo el gobierno vender pacíficamente la mayor parte de los bienes eclesiásticos, sin crear los conflictos que hoy han surgido, y sin alarmar ni lastimar ninguna clase de intereses. Habria encontrado tambien mayor número de compradores en las subastas, ó cuando ménos es seguro que habria vendido á mayor precio, pues que nadie abrigaria el menor recelo de comprar en esta forma.

En vez de obrar así, resonaron en el congreso las célebres palabras de que *no se necesitaba la licencia de nadie*: la asamblea la aplaudió. Llevóse á ella el proyecto para la venta de todo indistintamente; se aprobó con la premura que sus autores deseaban, y cuando los hechos se habian consumado, entónces se dijo al Sr. Pacheco: «marcha ahora á Roma á negociar.» Si no se tratase de asuntos tan graves, si no fuera todo este objeto de discusion entre dos gobiernos, y lo que es mas entre dos potestades; si no se refiriera á cuestiones internacionales y eclesiásticas, mas pareceria la mision del Sr. Pacheco un acto de burla, que la manifestacion de un deseo de mostrar deferencia, respeto y consideracion á la Santa Sede.

Esto no ofrece duda ni da lugar á interpretacion. Pero supongamos que la necesite el artículo 38 del Concordato; supongamos mas, y es que apareciera mejor la inteligencia que el gobierno español da á ese artículo que la que pretende sustentar Su Santidad; ¿cómo decidir, cómo resolver esa divergencia? El buen sentido lo dicta, y la sana razon lo aconseja; las mismas partes contra-

tantes se habrán de poner de acuerdo para resolverla. Y cuando esto no lo dictara la razón, se consigna así expresamente en el artículo 45 del Concordato. «Si en lo sucesivo, dice, ocurriese alguna dificultad, el Santo Padre y S. M. C. se pondrán de acuerdo para resolverla amigablemente.» ¿Se ha intentado esto siquiera? No: se ha dado por resuelto, la ha decidido una de las partes contratantes, y esto basta y sobra para su ejecución. Si hubiésemos celebrado un tratado con cualquier príncipe extranjero sobre la navegación de un río que corriera por los dos países, y se suscitasen dudas acerca del punto á que habian de arribar los barcos, sobre la clase de mercancías que podian conducirse, ó en cualquiera otra materia, ¿habriais decidido vosotros solos esta cuestión? ¿Habriais espulsado los buques ó tomado medidas de ejecución, sin oír al otro príncipe y sin obtener su aprecio? No, y si otra cosa hiciéreis, destruiriais cuanto hasta hoy se ha observado por lo que se llama derecho de gentes, nadie querría tratar en lo sucesivo con vosotros, y además os comprometeriais en una guerra. Pues lo que no podriais hacer con un príncipe temporal, es ménos lícito con el de la Iglesia, que si no tiene ejércitos ni escuadras, ni estas son sus armas, tiene la razón y la justicia, que triunfan siempre, mas tarde ó mas temprano.

Por lo demás, creeríamos ofender el buen sentido de nuestros lectores si entrásemos seriamente en ese logogrifo donde se pretende demostrar que la Iglesia posee sus bienes porque posea un papel que se le da en equivalencia, y que esta interpretación cabe dentro del art. 40 del Concordato que dice «se declara que todos los espresados bienes y rentas pertenecen en propiedad á la Iglesia, y que en su nombre se disfrutarán y administrarán por el clero» y del 41 que añade «además la Iglesia tendrá el derecho de adquirir por cualquier título legítimo, y su propiedad en todo lo que posee ahora ó adquiriere en adelante será solemnemente respetada.» Solo dirémos al señor ministro de Estado, poseedor legítimo de sus bienes, que si se le vendiesen por otra autoridad que no fuese la suya, y le dijeran luego «toma ese papel por su producto, y aunque no tienes ya los bienes, entiende que los posees porque tienes el papel en su equivalencia,» si tal sucediese quisieramos que nos respondiera con la mano puesta sobre su noble é hidalgo corazón si quedaria contento, y, sobre todo, si se creeria poseedor de sus bienes.

**NOTICIAS ESTRANJERAS**

Con fecha de 19 de agosto escriben de Paris á el Norte de Bruselas:

«En mi carta del 13 de agosto último empecé á revelar el misterio de la conspiración anglo-muratista que pretende insurreccionar la Italia para disponer mas fácilmente del trono de las Dos Sicilias. Esta conspiración y el tratado que la sirve de base no son ya un secreto. Las intemperancias del gabinete de San James, los ultrajes que la prensa anglo-francesa prodiga al rey de Nápoles, y, sobre todo, la febril impaciencia de la familia Murat, han descubierto la trama. El tratado está concluido y entregadas las arras. No le falta, pues, á Luciano Murat

mas que lanzarse sobre su futuro reino, el reino de sus padres, á la cabeza de un ejército.

La primera division de este ejército se encuentra en Roma. Las demás, al paso que van á buscar la muerte bajo los muros de Sebastopol, harán alto al pié del Vesubio y todo quedará concluido. Murat volverá á subir al trono de Nápoles, donde le está llamando hace cuarenta años el amor del pueblo, y despues los ingleses transformarán la Sicilia, sacrificada y cedida por él, en una provincia británica en union de las islas Jónicas. Y los autores de la trama esperan que cuando se verifiquen estos hechos en medio de las perturbaciones que se están arreglando como en un tablero de damas, la Europa bajará la cabeza, ó que ocupada de la tempestad tan oportunamente levantada, no tendrá ni tiempo ni valor de oponerse á ellos.

De acuerdo con su magnánima aliada la Gran-Bretaña, se quiere, y esto es evidente, aprovechar la ocasion y apoderarse de todos los reinos y de todas las posesiones con que el emperador Napoleon gratificará á su familia, á sus parientes y á sus cortesanos, todos los cuales le correspondieron con un abandono mas espantoso tal vez que la ingratitude. Para obtener este resultado se va apelando alternativamente á todos los medios. La Francia, pues debe prepararse á nuevas y mas extraordinarias calamidades, porque queda todavía á los reyes de Europa un gran deber que cumplir.

Lo que ahora se trama contra el trono de las Dos Sicilias, el pacto celebrado entre la Inglaterra y el príncipe Murat, las negociaciones de los unos, las asechanzas tendidas por los otros, todo esto, que tiene evidentemente su parte de ridículo, puede, sin embargo, convertirse de un momento á otro en un peligro formal.

La Italia ha sido y es todavía trabajada por las revoluciones. Las ha experimentado de todo género; desde la feudal hasta la municipal y demagógica; pero jamás hubo allí tal confusion de lenguas y de ideas como en este momento. Ha tenido la desgracia de ofrecer á los Bonapartes un asilo de predileccion. Todos ellos han estado allí, todos han vivido allí, los ménos respetando la hospitalidad que generosamente se les concedia, la mayor parte haciendo de esta hospitalidad un escudo para conspirar, ya secretamente, ya á cara descubierta.

Así es que en 1831 y en 1848 se ha visto á Luis Napoleon Bonaparte y al príncipe Canino Bonaparte armarse para derribar la Santa Sede, y dar á la Italia la señal de una insurreccion.

Por sus enlaces con familias italianas los Bonapartes, franceses por casualidad, italianos algunas veces, y siempre corsos, se encuentran naturalmente implantados en aquel suelo volcánico. Allí es popular su nombre entre los conspiradores de las sociedades secretas, porque este nombre representa siempre una idea de revolucion.

Las sociedades secretas les tienen en cuenta sus eternas afiliaciones y sus pasajeras infidelidades. Saben que han adquirido este nombre. Trabajan en comun con él; y si un Bonaparte cualquiera se ve obligado por su posicion, momentáneamente conservadora, á marchar contra ellas ó á perseguirlas, las sociedades secretas no ignoran que le volverán á encontrar mas adelante en sus filas, sea como afiliado, sea como protector.

Esta especie de contrato de seguridad reciproca los compromete á los unos con los otros. Recordad lo ocurrido en el sitio de Roma en 1849.

Luis Napoleon Bonaparte, presidente de la república francesa (pobre república, que no tenia republicanos), se ve obligado, por el voto unánime de los católicos, á ir á combatir á los demagogos cosmopolitas que se han arrojado sobre Roma. Pero estos tienen por jefe á Carlos Bonaparte, príncipe de Canino, y en el seno de la asamblea legislativa de Paris tienen á Napoleon y á Pedro Bonaparte en el número de los rojos mas exaltados. Los Bonapartes se encuentran en campos

opuestos. Combaten con la palabra, jamás con la espada.

Son enemigos; pero al verlos, al oírlos, al leer lo que escriben, jurariamos que habia resucitado la antigua familia de los Atridas. Repentinamente cuando se ha declarado la victoria, los tribunos de Roma, conducidos por Carlos Bonaparte, se retiran á Paris, y vencidos y vencedores fraternizan todos el 2 de diciembre, como si jamás los hubiese separado la sangre francesa y la libertad romana.

Unos aparentan defender el poder y la religion, otros la independencia nacional y la impiedad filosófica; pero al cabo se renuen todos con un fin comun, que es el poder, y por el poder la fortuna, el lujo y los goces de toda especie.

Comprendemos este fin, y ellos esperan alcanzarle. Han pensado que, teniendo por palanca al ejército frances, no hay para ellos nada tan fácil como imponer su dominacion. Napoleon III reina en Paris como señor absoluto: ¿no es, pues, justo que los demás Bonapartes de todas las ramas saquen su pequeña parte de la limpia universal? ¿No es menester que Murat recobre su trono de Nápoles? ¿Y habrá de dejarse á la merced de soberanos legítimos tantos pueblos como gobernaron los Bonapartes en una hora de fabulosa conquista, y que se lisongan recobrar todavía, haciendo resonar en sus oídos las palabras sacramentales de independencia y de emancipacion, que al día siguiente del triunfo se convertirían en yugos y tiranías de toda especie?

Hace un año que él logró su fin en Paris. ¿Por qué se ha de romper á los piés de los otros la escala con que él se encumbró? ¿Por qué la Providencia, que á lo que parece, ha dado una mision á este, no ha de tener alguna otra que confiar á aquel? Si el emperador Napoleon murió en Santa Elena, también Murat fué fusilado en Pizzo por los napolitanos, á los que llevaba él también una proclama de libertad y un Waterloo en perspectiva. ¿No da esta doble espacion de dos crímenes sociales una probabilidad igual á las dos familias? ¿Y no está ahí la Inglaterra para ofrecer tanto á la una como á la otra, su desinteresado apoyo y su leal reconocimiento?

Admirando, con una estupefaccion de que participa el mundo entero, los extraños espectáculos que se presentan á nuestra vista, creemos penetrar completamente las alucinaciones á que deben estar entregados los Bonapartes. La ambición humana no tiene límites. ¿Por qué habian de renunciar á deseos cuyo ardor parecen reavivar todas las leyendas imperiales? Murat que no ha visto á Nápoles hace cuarenta años, y que no conoce del reino pasagero de su padre mas que cinco ó seis menesterosos necesitados, ó á M. Chassiron, su yerno, ¿no puede soñar también en un trono que la Inglaterra suprime anticipadamente? ¿No tiene un reino enteramente preparado, aliados á su disposicion y un obispo frances, capellan del emperador Napoleon III, que en la boda de un joven Murat hizo relumbrar ante sus ojos la corona de Fernando de Borbon?

En este siglo los obispos franceses son como los ministros del gabinete de San James buenos un poco para todo. Tan pronto bendicen un árbol de la libertad como la puerta de una cárcel. Hacen votos tan sinceros por la independencia de las naciones como por la esclavitud de los pueblos (1). Los Bonapartes han experimentado todo esto; todo esto debe conducirlos al puerto. ¿Llegarán? Ved aquí la cuestion.

Terrible cuestion, que va á colocar tal vez al ejército anglo frances al frente de los ejércitos de la Europa, porque, no hay que engañarse, eso que se llaman las nacionalidades oprimidas se despertarán en cuanto rescite la dinastía de Murat.

(1) El corresponsal de El Norte ha confundido aquí la escepcion con la regla. Dígase lo que se quiera, la inmensa mayoría de los prelados franceses, á pesar de las exigencias del gobierno para que hiciese mucho mas, se ha limitado á lo que no podia ménos de hacer, á bendecir las armas de la Francia, y á pedir á Dios por el triunfo de la religion y por la prosperidad de su patria.

la dinastía de Jerónimo, la dinastía Luciano, la dinastía Elisa Caccioppoli, todas las subdinastías que han pululado en Italia. Hijas de buena casa, estas dinastías conocen la necesidad de una legítima real, las unas en Hungría, las otras en Polonia, estas sobre el Rhin, el Pó, Danubio, aquellas un poco en todas partes.

En otro tiempo felicítala el Diario los Debates á la Francia porque era bastante rica para pagar su gloria. ¿Lo rémos jamás en realidad lo bastante rico para emancipar á todos los pueblos en procho de la familia de Bonaparte?

La Inglaterra, que entiende estas cosas no se ocupa por ahora mas que en tantar á Murat; pero una vez restituido Murat al amor de su pueblo; llevando los ingleses á Nápoles, introduciendo en Sicilia sus algodones, sus productos manufactureros y la felicidad de que gozan las islas Jónicas y Malta, ¿no habria pensar en dar un rey de Roma á los Estados-Pontificios, que la Inglaterra testante y los Bonapartes, siempre católicos á su manera, empezaron á tomar por la legida de su misericordia legal-lantrópica?

Bonaparte el antiguo mató las repúblicas de Génova y de Venecia, ¿no querría la Inglaterra convertirlos en torias? ¿No tendria el emperador de franceses algun primo lejano que colon allí para entronizar la tribu de los grandes vasallos del imperio? Y la Lombardía, siempre palpitante bajo el yugo de Austria; la Lombardia que en 1814 echó á tiros en 1848 al rey Carlos Alberto, que acaba de librarla de un yugo para someterla á otro; la Lombardia se hará nada por ella? Ella está esperando siempre al cabo frances que, según Times, no tiene mas que sacudir su paño para estender el incendio por toda la península itálica. Pero ¿dónde está ese cabo? Ah! Tal vez en la Crimea, de donde probablemente no volverá muy alerta.

Ya os he hablado largamente sobre esta situación de Italia, que la política anglo francesa pone á la órden del día como para envenenar de un golpe las llagas de la Europa, y hacer que se gire el favor al enfermo que se quiere desahogar. Esta situación, no hay que ocultar, tiene algo de triste y de anormal, pero vista de cerca, estudiada á sangre fría, analizada, por decirlo así, en sus mas numerosos detalles, no ofrecen la mitad de los peligros reales que se vislumbran desde lejos. La Inglaterra cubre á los Bonapartes con un prisma engañador. La revolucion en Italia, lo mismo que en todas partes, no es mas que una vaca loca, que para asustar y engordar á plaza se oculta bajo una piel de hiena. Echad sobre la hiena, y veréis hoír la vaca.

El rey de las Dos Sicilias, que puede tener fatales complacencias, obsequiosas solicitudes de que arrepentirse, el rey de las Dos Sicilias cuenta evidentemente con el amor y el apoyo de su pueblo. El podido ceder alguna vez á tristes consejos y prestarse á intrigas cuya trama le ocultaban algunos de sus ministros y bajadores; pero estas intrigas, sin resultados, públicamente apreciables, no harán nunca de Fernando de Borbon un Tiberio ó un Eliogábalo. Los ultrajes que la prensa anglo-francesa ha recibido, el orden de prodigar contra su trono y gobierno, no popularizarán en Sicilia la abiecion británica; no harán que se levante un Lazzarone para proclamar á Murat. Necesariamente sucederá todo lo contrario.

Las sociedades secretas y los fragmentos, de los que por medio de una carta escrita á Valerio, uno de los gefes del partido revolucionario en el Piamonte se ha proclamado Murat grande oriente y limbrera, las sociedades secretas pueden muy bien fabricarle, como en sus logias una corona de carton dorado y un manto real de papel pintado; pero á esto, si la Europa está alerta, quedarán reducidos todos esos sueños de restauracion muratista y de especulacion británica.

De la Inglaterra de hace dos años á la Inglaterra de hoy hay una gran distancia. La Rusia la ha atrevesado de parte

á parte. La Inglaterra no es ya temible para la Europa. Los mismos Estados pequeños empezaron ya á tenerla compasion. Puede en su desesperacion mercantil tratar de propagar el incendio para sofocar con las llamas la bancarrota que está obligada á hacer de gloria y de poder; pero, creedlo firmemente, el reinado de la Inglaterra ha pasado, y el de Marat no vendrá sino en el caso de que la Europa se abandone. Pidamos á Dios que no suceda.

Todas estas calamidades son eventuales; es un desquite que intentan jugadores de suerte que no tienen nada que perder y que todo lo tienen que ganar. Esté pues prevenida la Europa.

Sabido es que desde hace algun tiempo corre la voz de que los aliados pensaban en llevar la guerra á Rusia por el Danubio, con el intento de generalizarla. El Norte, diario ruso de Bruselas, dice con este motivo lo siguiente:

El proyecto de los aliados, de que dimos cuenta en nuestro número del 19, con referencia al periódico de Viena el Danubio, proyecto que consiste en atacar á Rusia por los Principados, es un hecho grave, que inspira á Austria las mas serias inquietudes. Al propio tiempo que amenaza á Alemania con esta eventualidad, á fin de hacerla entrar en sus miras políticas, Austria trata de tranquilizarse á sí propia. He aquí lo que leemos sobre el particular en el Journal des Postes, cuyas relaciones con la cancillería austriaca son bien conocidas.

Austria ha reconocido un principio que no tiene el derecho de cerrar los Principados á las tropas del Sultan ó de sus aliados.

Pero del principio á los mismos hechos que de él se derivan, hay una distancia muy considerable. Si la Puerta no puede apreciar en su justo valor la ventaja que le resulta de tener garantidas sus fronteras contra una invasion estrangera, ó si las potencias occidentales persisten en querer trasladar la guerra al Danubio, Austria solo puede ver en esto una intencion de suscitar dificultades ó al ménos no puede dejar de resentirse, porque no se tienen en cuenta las dificultades que surgirán de este proyecto.

En una como en otra hipótesis seria impolítica esta medida. Seria preciso deducir que á los aliados no les importa conservar ó no la buena armonía con Austria. Pero las recientes declaraciones de lord Palmerston ante el Parlamento británico prueban precisamente lo contrario.

Austria es bastante fuerte para no dejarse arrastrar, mal de su grado á una posicion comprometida, y las potencias occidentales son bastante hábiles para no obligar á Austria á salir de la línea política en que ha sabido mantenerse en beneficio de ellas y en detrimento de Rusia. Tenemos pues razones suficientes para declarar infundado el temor de la ocupacion de los Principados por los ejércitos aliados y el anuncio de una próxima campaña en Besarabia.

Aun cuando no puede negarse al Sultan la plenitud de sus derechos, sus aliados tendrán que ceder á la fuerza de las circunstancias asi que los Principados continuarán ocupados por las tropas austriacas, y solo por estas tropas.

Como se ve por el contesto del anterior artículo, de lo que se trata es de herir la susceptibilidad de Austria para el caso hipotético de que se realizara la campaña de Besarabia, cosa no improbable, si no ahora, al ménos la primavera próxima.

## Variedades.

### Puente sobre el Tchernaiá.

El puente (de Traktir Traktir Kam-Most de nuestros mapas) es un puente de piedra que traviesa el rio Tchernaiá, cerca del acueducto que costea su orilla izquierda construido para conducir el agua á las bahías de carenaje del puerto militar de Sebastopol, bahías interiores que es preciso no confundir con la bahía llama-

da del Carenaje á la extrema derecha de nuestros ataques. Este puente atraviesa el gran camino de Balaklava á Simpheropol por la granja Makenzie y Batchi Serai.

El campo de los aliados está rodeado, desde Inkermen hasta Balaklava, por una línea de escarpaduras armadas con reductos, línea contra la que se han estrellado el último año los esfuerzos de los rusos. Pero no es esta línea en la que ha tenido lugar el combate del 16 de agosto: ha sido mas adelante entre esta línea y el rio en el espacio que se llama el valle del Tchernaiá.

Este valle, ocupado mucho tiempo há por una parte del ejército aliado de observacion, y en cuyo terreno muy accidentado hay diferentes montecillos, ofrece por esta circunstancia posiciones ventajosas. El camino de Balaklava al puente está cerrado, por nuestra parte, y entre dos ribazos desde donde se domina el puente, y ademas el terreno no da la ventaja de que la orilla izquierda, que es la nuestra, domina asimismo la opuesta. Este conjunto de terreno fué, como se ve, perfectamente elegido para sostener en caso de necesidad una batalla defensiva; y el enemigo forzaba el puente; si se obliga á evacuar el valle, podía emprenderse una retirada sin desastre á la línea de los ribazos por medio de los formidables reductos que la sostienen.

### Levas.

La Revista Militar publica un curioso resumen cronológico de la legislacion que sobre esta materia ha venido haciéndose en España. Tomamos de él los siguientes párrafos:

Tuvieron su origen en 1718; dió lugar á ellas la necesidad imperiosa de distinguir en las poblaciones la gente ociosa que con grave perjuicio de la sociedad existia. Don Juan I, en el año de 1387 en Bribiesca; don Enrique III, en 1407 en Toro, y don Juan II, en 1435 en Madrid, espidieron leyes imponiendo pena de azotes á aquellos que se conocian como vagos.

El emperador don Carlos y doña Juana, en Madrid el año de 1528, mandaron fuesen desterrados.

Don Felipe II, en 1560, impuso pena de galeras y azotes.

La real ordenanza de 4 de julio de 1718, estableció las levas en sus artículos 41 y 42; en su virtud, los vagabundos, gente inquieta, poco segura y de mal vivir que teniendo la edad competente para el manejo de las armas, fuesen aprehendidos, tenian destino á los regimientos, y asistidos con veinte y cuatro onzas de pan y cuatro cuartos diarios: los no á propósito para la guerra, debian ser empleados en trabajos de mecánica y artes compatibles con su edad, salud y génio.

Don Felipe V, en 3 de julio de 1725, derogó todo fuero y exencion para proceder contra los vagos en el real decreto de 25 de enero de 1726, y repetido por otro de 15 de diciembre de 1733, se reencargó lo mismo.

Don Fernando VI, en 25 de julio de 1751, espidió una instruccion para que continuase la recoleccion de vagabundos aplicándolos á la tropa y reales arsenales.

Don Carlos III, en 17 de febrero de 1765, espidió otra instruccion con dicho objeto, dando á los vagos destino á las armas.

El mismo don Carlos III, en 3 de noviembre de 1770, espidió una real ordenanza, mandando se usaran en las capitales y pueblos considerables dichas levas.

### Medio de inmortalizarse.

Segun anuncia un periódico ingles, uno de sus mas constantes lectores y suscritores acaba de morir dejando á la redaccion toda su fortuna que asciende á algunos centenares de libras esterlinas. El escéntrico ingles no ha puesto mas condicion á los redactores que la de consagrar cada año un recuerdo, mientras viva el periódico, el dia aniversario de su fallecimiento.

### Desgracia.

En los jardines de Cremon, en Londres, ha ocurrido una lamentable desgracia. Parece que á consecuencia de haberse puesto muy en moda el espectáculo de hacer simulacros de la guerra de Crimea en los jardines públicos de Surrey, siendo actores los soldados heridos en la guerra de Oriente, el empresario de los jardines de Cremon concibió y llevó á cabo el proyecto de dar espectáculos parecidos, empleando al efecto reclutas del ejército. Levantóse al efecto un gran tablado y cuando mas distraído estaba el público presenciando las grandes evoluciones se hundió el armazon de madera, cayendo entre las ruinas los soldados con sus fusiles armados de bayonetas. Veinte desgracias ha habido entre muertos y heridos.

Hasta en simulacro es desastrosa la guerra de Oriente.

## SECCION COMERCIAL.

### Sevilla 18 de agosto.

**Trigo.**—Sin embargo de que sus entradas han empezado á ser crecidas, con el aumento de los de Estremadura hasta el punto de haber habido dias de 4,000 fanegas, sus precios se han mantenido firmes y sin alteracion los que apuntamos la semana anterior como habrán visto nuestros lectores por la cotizacion diaria. Los blanquillos tiernos han sido muy solicitados, y pagádose de 46 á 48 rs. fanega, y los fuertes de 48 á 50. El trigo Tremés ha sido muy corta la cosecha, se ha buscado tambien y vendiéndose partidas á 44 rs. fanega. La demanda de los blanquillos y mezcillas para el estrangero es regular, y esta circunstancia unida á los buenos precios que sostienen estas clases, que son las preferidas en los mercados de Castilla y estrangeros, hará que conserven favor los trigos por este año.

**Cebada.**—Ha declinado alguna cosa su precio, limitándose las ventas al consumo. Sabemos se esperan algunos cargos de Levante que aunque no tan baratos como pudieran venir al principio de la recoleccion, vendrán á contener la subida de la del pais, si no declina. Su precio ha sido de 29 á 30 rs. fanega.

**Habas.**—No fueron infundados nuestros juicios respecto de esta semilla que circunstancias particulares la hicieron subir á un precio imposible de sostenerse, conocido como era el de los mercados de su consumo. Asi es que han hajado las chicas de 36 á 36 1/2 rs. fanega, y las mazaganas de 33 á 34.

**Garbanzos.**—La nueva cosecha ha empezado á entrar en mercado con alguna regularidad, y se han vendido partidas de un tamaño mediano de 50 á 51 rs. fanega colmada; y los gruesos y tiernos para consumo de 80 á 90.

**Aceite.**—Han continuado las abundantes entradas de la semana anterior sosteniéndose firme su precio de 42 rs. arroba en puertas, y 43 almacenado. Su extraccion para el estrangero es grande, y mientras esta no cese, es probable que conserve estos precios hasta la proximidad de la nueva cosecha.

### Cádiz 19 de agosto.

Si bien no puede decirse que la semana que hoy concluye ha sido enteramente estéril de transacciones, tampoco ha habido durante ella un gran movimiento mercantil en nuestro mercado. En géneros coloniales se han efectuado algunas ventas, si bien de no mucha importancia, y en frutos del pais no han sido muy abundantes, principalmente por estar cerrado nuestro puerto á las procedencias de dos de los mas importantes mercados del Mediterráneo, como son Málaga y Valencia, á causa de la enfermedad que que desgraciadamente reina en ellos. Consecuencia de esto es tambien que la plaza no esté bien surtida de algunos artículos, sirviendo de ejemplo el arroz, que repentinamente ha tomado un alza considerable, y que escasea mucho.

**Frutos.**—**Aceite.**—Pocas entradas ha habido de este artículo por arriería, aun-

que por mar procedentes de Sevilla han sido algo mayores: con unas y otras se ha surtido la plaza para el consumo. Los precios á que se han colocado ya los dejamos anotados mas arriba, que como observarán nuestros lectores continúan únicamente con la pequeña alza que obtuvieron á fines del mes pasado, y en cuyo es probable prosigan hasta el próximo setiembre, en el que tendrán alguna alteracion en alza ó baja, segun las vicisitudes que entónces haya sufrido el fruto pendiente.

**Aguardiente de caña.**—Algunas operaciones de importacion se han hecho durante la semana á los precios que dejamos anotados. Este movimiento es consiguiente á la aproximacion de los meses de setiembre y octubre en los que habiamos previsto lograria este líquido mayor animacion como lo prueba el que la plaza lo anda ya buscando.

**Arroz.**—Sin ventas y escaso como hemos dicho, por estar interrumpidos los arribos de los puntos productores, pues los cargos que han llegado últimamente han sido despedidos para el Lazareto.

**Azúcares.**—Algunas transacciones se han hecho de los que habia en plaza, destinadas para extraer por cabotage: los precios como observarán nuestros lectores continúan firmes, y buscada la clase de blancos.

A última hora hemos sabido se han hecho ventas de este precioso fruto, á flote en las fragatas Mongo y Petronila, sin facturas ni muestras vistas, con las condiciones de costumbre, y uno á dos por ciento de beneficio.

**Cacaos.**—Sin venta de los de Caracas y Carúpano por falta de existencias. Del de Guayaquil se han hecho algunas transacciones para el consumo á los precios que dejamos anotados.

**Café.**—Sigue la animacion en este grano, que á medida que se aproxime el invierno deberá tomar mayores proporciones; ha habido venta de los de Cuba y Puerto Rico, y han pasado algunas partidas de segundas á terceras manos, á los precios que hemos espresado.

**Jabon.**—Se ha vendido todo el legado en la semana, que no ha sido mucho, y que ha cubierto trabajosamente las necesidades del consumo.

**Cera blanca.**—Ha habido algunas entradas que se colocaron al precio dicho, quedando algunas existencias por vender.

### Palencia 18 de agosto.

A consecuencia de la disposicion de la Junta de Sanidad de esta ciudad, de acuerdo con el señor Gobernador, siguen las aguas del canal en su estado, suspendida la navegacion, y aprovechando las fábricas las pocas aguas que traen los rios.

No hay precios de trigo nuevo en los mercados; pero para lo poco que se trabaja se paga á 39 rs. en fanega en Valladolid; 37 en Riaseco, 39 1/4 en Paredes, y 39 en esta. En Medina el mercado último se pagó de 35 á 36 el nuevo, y 37 el añejo. En Arévalo iguales precios. La cebada á 22 en dichos dos últimos puntos y á 26 1/2 en esta. Las cosechas no pasan de regular la de trigo y mala la de cebada.

### Habana 2 de agosto.

Mucha actividad continúa habiendo en nuestro mercado por los azúcares, los cuales han conseguido nuevo aumento, cotizándose hoy firmemente al tipo de 6 á 6 1/2 los números 8/10; de 6 3/4 á 7 los números de 11/12; de 7 1/4 á 7 1/2 los números de 13/14 y de 7 3/4 á 8 1/4 los números 15/17; blancos segun calidad, 8 3/4 á 10 1/2. La existencia se valúa en 130,000 cajas: 30,000 de ellas están en primeras manos. Las ventas principales se hacen en segundas manos, en razon de que las primeras abriga pretensiones elevadas. La melaza es muy escasa. Falta la miel. El café se paga p. 10 1/2 á 11 1/2 el quintal. El tabaco está encalmado, pero con precios sin variacion. Cambios: en alza.

# Palma

5 DE SETIEMBRE.

CORRESPONDENCIAS DE LA ISLA.

Pina 20 de agosto.

Imitando á los corresponsales de los pueblos que han querido inmortalizar la memoria de los solemnes festejos tributados á la Reina de los cielos en el tiernísimo misterio de su Concepcion Inmaculada, con motivo de la declaración dogmática, publicándolos en el *Diario*, vamos á hacerlo ahora nosotros en honor de Pina, aunque la fecha sea algo atrasada.

Impulsado este pueblo por la acendrada devoción que se envanece de profesar á María en su mas hermoso atributo, no pudo mirar indiferente la definición de un dogma, que ya desde remotísimos tiempos fué, entre los balears todos, una piadosa y sólida creencia; y determinó espontáneamente celebrarlo con el mayor lucimiento posible, sin tener en cuenta su pobreza y escasez de recursos.

Al objeto, pues, el domingo 20 de mayo último se anunció en el ofertorio de la primera misa y de la mayor la solemnidad que debía tener lugar en las fiestas de Pentecostés, anunciándolo tambien un animado repique de campanas con sus corresponsales intervalos de alegre música.

Llegado el sábado 26 al anohecer se reunió toda la feligresía en el templo, llevando velas encendidas. Entónces se euton el *Te-Deum* en presencia de la efigie de la Virgen María, colocada entre ángeles y gloria en el centro del retablo del altar mayor, que la profusion de luces convertia en un foco de esplendor derramado por todo el templo, resaltando emblemas y cifras en honor de la Madre de Dios, y destacándose notablemente á sus piés los dos santos tutelares del pueblo S. Cosme y S. Damian, ofreciéndole el primero, como salud que es María de los enfermos, la medicina, y el segundo las palmas del martirio como Reina de los mártires. Al himno de Ambrosio y de Agustino siguieron unas armoniosas completas, acompañadas de piano, que á falta de órgano se habia procurado al objeto, y que acompañó tambien todos los actos religiosos.

El dia siguiente 27 hubo comunión general, siendo tan concurrida, que no nos escederíamos si asegurásemos que de las personas de comunión de este lugar tal vez no quedaria una sola que no asistiese á la sagrada mesa. A las diez, despues de cantada tertia, lo fué la misa mayor con toda solemnidad, en cuyo ofertorio predicó D. Bartolomé Coll Pro. franciscano esclaustrado. A la caída de la tarde se llevó procesionalmente por todo el pueblo, entre infinidad de luces, la figura de la Purísima, cantándose con música su sagrada Corona. Ademas de la banda militar que alternaba con los misterios sus armoniosas sonatas, habia una hermosa niña vistiendo hábito blanco y manto azul celeste, que representaba á la Reina de los ángeles, y cuatro angelitos que á su vez echaban flores á la sagrada efigie llevada en andas. La procesion regresó despues de recorrido el pueblo, á la iglesia, en donde el jóven diácono D. Rafael Cabrera, beneficiado en Santa Eulalia, predicó su primer sermón, que fué sobre la venida del Espíritu Santo, atendido el misterio del dia, practicándose en seguida el ejercicio del Mes de Mayo. Prestado este obsequio á la celestial Señora corrieron los vecinos á iluminar las fachadas de sus casas, que ya tenian adornadas con arcos y galerías de mirto y con cuadros en donde se ostentaba la imagen de tan buena Madre. Apenas estuvo iluminado el pueblo, un repique de campanas anunció que iba á tener lugar uno de esos actos que al mismo tiempo que patéticos, son sencillos y populares. Colocada sobre el elevado trono de un carro triunfal, que á propósito se habia arreglado, la misma niña que habia representado á la Purísima en la procesion, y acompañada de varios angelitos, precediendo unos cuarenta ginetes montados ostentando luminosas antorchas, pasaron toda la villa, entre los cánticos de alabanza á la Inmaculada Concepcion, entre las animadas sonatas de la música militar, y entre continuados vivas de un pueblo entusiasmado por la gloria de su tierra y querida Madre, regresando la comitiva ya muy entrada la noche.

El dia 28, que era el segundo destinado para solemnizar en esta el triunfo de la Virgen Inmaculada, se cantó como el dia anterior, ter-

cia y misa solemne, siendo el orador D. Rafael Barrera Pro. y beneficiado en Santa Eulalia. Por la tarde, despues de cantada la Corona, don Gabriel Font Pro. beneficiado en la parroquia de Campos, predicó un sermón sobre la perseverancia. Con esto se dió fin á tan solemnes cultos, concluyéndose igualmente los ejercicios del Mes de Mayo consagrados á María. Por la noche, entre el repique de campanas y un numeroso concurso, que hasta de los vecinos pueblos habia acudido, tuvieron lugar vistosos fuegos artificiales, reinando por do quiera la animacion y la alegría, emblema de la sencillez y religiosidad de estos honrados campesinos.

Antes de concluir la presente narracion, no podemos ménos de tributar los mas sinceros elogios al vecindario en general, por el celo con que se esmeró en contribuir cada uno por su parte al esplendor de tan sublimes actos, pues si se atiende á la falta de recursos de esta poblacion, bien puede asegurarse que nada escaseó para solemnizar cual era debido el bello misterio de la Concepcion Inmaculada. Por último, réstanos hacer especial mencion de un laborioso sacerdote, que no perdonó gasto ni omitió fatiga alguna para que los espresados festejos fuesen dignos del dulce objeto que los motivaba; hablamos del Sr. D. Gabriel Ribas Pro., cuyo acreditado celo por conservar intacta la religion de Jesucristo, es bien notorio, particularmente entre estos moradores, quienes bendicen y bendecirán eternamente su liberalidad y abnegacion cristiana.

Valldemosa 1.º de setiembre.

Sr. Editor del *Diario*: Durante este mes de agosto que acaba de espirar, en esta de Valldemosa no han tenido lugar sucesos dignos de particular atencion y fuera del orden regular, que merecieran ocupar las columnas de su apreciable periódico, si se exceptúa la animacion forastera que mas que en ninguna ocasion continúa habiendo, en este pueblo como ya tengo á V. notificado en mi última comunicacion. Sin embargo, y prescindiendo de esto, no puedo ménos de compendiar los acontecimientos mas notables que han culminado en la serie de los hechos durante el mes que acaba de regirnos. En los dias 15, 16 y 24, correspondientes á las festividades de la Asuncion gloriosa de la Virgen, de S. Roque y de S. Bartolomé, á quien invocamos tutelar en union con María Santísima en aquel misterio, tuvieron lugar en esta lucidas fiestas religioso-populares que fueron bastante animadas con la concurrencia de nuevos huéspedes y llenaron de regocijo á estos simples moradores; si bien mostraron mas fervor en frecuentar las funciones religiosas que en concurrir á los espectáculos populares, dando con semejante conducta una vez mas la prueba del tradicional epíteto de profundamente religiosos que les prodigan todos los habitantes y pueblos de esta isla.

En el presente año, de que seguramente se habrá resentido esa de Palma, hemos sufrido escasez de frutas, cuya pérdida lamentamos tanto mas cuanto mayor ha sido el concurso y permanencia de familias acomodadas, que viniendo á respirar el aire puro y á disfrutar de la deliciosa campiña de la pintoresca Valldemosa, fácilmente las habrian consumido; pero en compensacion de este déficit, la divina Providencia, que mas que el hombre conoce lo mas conveniente, á pesar del contratiempo que á fines de marzo último sufrieron nuestros olivos, á consecuencia de un huracan que los dejó casi sin ramos, les ha favorecido con hermoso y abundante fruto que por ahora sigue bien para llegar en su tiempo á completa sazón; subsanado así una pérdida territorial con un bien de igual clase y de no menor importancia.

La salud es satisfactoria.

## Boletín religioso.

Santo de mañana.

SANTOS EUGENIO Y PRETONIO OBISPOS.

*San Eugenio, varon tan virtuoso, que despues del tránsito de S. Deogracias, obispo de la iglesia de Africa no se halló otro mas apropiado para llenar su vacante. Revestido del carácter episcopal, predicó con santo celo contra la herejía arriana que tantos estragos hizo en aquellas regiones. El rey Hunerico protector de aquella secta le mandó apalea, desterrándole despues de su silla, á la que fué restablecido por*

*Gustabundo, acabando sus apostólicas tareas el año 101.*

*San Pretonio, que animado de un celo verdaderamente apostólico, apacentó la porcion del rebaño de Jesucristo que le fué encomendada, por los prados de las virtudes evangélicas, dando de ellas el mas vivo ejemplo hasta su dichosa muerte acaecida en la diócesis de Verona, donde es venerado con mucha religiosidad.*

## ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana el comandante graduado capitán de la brigada fija de Artillería, D. José María Elías.

Parada Luchana, Artillería y Milicia Nacional; hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

## ANUNCIOS

OFICIALES.

### TESORERÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de la provincia, queda desde este dia abierto el pago á las clases pasivas que cobran por esta Tesorería. Palma 5 de setiembre de 1855.—José G. Pecellin.

### ADMINISTRACION PRINCIPAL DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

*Circular.*—La Direccion general de contribuciones en 27 de agosto último dice á esta administracion lo siguiente:

«Para evitar cualquiera interpretacion equivocada que pudiera darse á las prevenciones 3.ª y 4.ª de la real orden de 21 de julio último, relativa á la manera de llevarse á efecto en esa provincia el servicio de la emision de los 250 millones, es necesario haga V. S. entender á los contribuyentes: 1.º que suscritos una vez por las cuotas que se les hayan señalado en el repartimiento practicado por la administracion, quedan sin ulterior responsabilidad en este servicio: 2º que si bien las suscripciones que se hagan por particulares no contribuyentes y por estos, con exceso á sus cuotas, no serán á ménos exaccion forzosa en esa provincia, lo serán las que de igual procedencia se hayan suscrito en todo el reino, y 3.º que para la exaccion forzosa de las cantidades no suscritas, se habrá de formar un nuevo repartimiento del que se rebajará el importe de las suscripciones de los contribuyentes.—Lo dice á V. S. la Direccion para su conocimiento y demas efectos.»

Lo que la administracion ha creido del caso publicar por medio del Boletín oficial y diarios de la capital con el fin de desvanecer cualquiera interpretacion equivocada que hubiera podido formarse acerca del contenido de la real orden de 21 de julio cuyo sentido explica evidentemente la direccion general. Con este motivo y toda vez que el pago forzoso ha de ser seguramente gravoso al contribuyente en comparacion de las ventajas que desde luego reporta en la suscripcion, la administracion recomienda al escaso número de aquellos que aun no han satisfecho sus cuotas ó el resto de ellas tanto en la capital como en los pueblos de esta isla y los de Menorca é Iviza acudan á verificarlo hasta el 19 del actual en que termina la prórroga anunciada en el Boletín extraordinario número 3553, evitando así el perjuicio que pudiera seguirles y las consecuencias de los apremios en el caso de morosidad. Palma 4 de setiembre de 1855.—Francisco de la Peña.

### CONTADURÍA DE HACIENDA PÚBLICA DE LAS BALEARES.

Habiendo dispuesto el Sr. Gobernador de esta provincia en 31 de agosto último, que la revista del segundo semestre de este año, de que trata el aviso de esta Contaduria de la misma fecha, inserto en los periódicos de esta capital de 1.º del corriente, y en el Boletín oficial de la provincia, número 3553, tenga principio en 15 del actual, bajo las bases establecidas en la Real orden del 22 del citado agosto, que se halla inserta en dicho Boletín á continuacion de la orden del Sr. Gobernador; hago presente á los individuos de las clases pasivas que con este queda rectificado el espresado aviso, entendiéndose que la revista tendrá lugar desde el 15 al 24 inclusive de este mes, en cuyo intermedio

las viudas y huérfanos de los diferentes Ministerios retirados, esclaustrados, jubilados y cesantes, todos los ministerios, se presentarán á esta Contaduria con los documentos prevenidos, para que finalizado el plazo se verá en la necesidad de suspender el pago de los haberes á los que hubiesen verificado su presentacion y de ello inmediatamente cuenta á la superioridad. Estando mandado que en los anuncios inserte literalmente la disposicion de la ley, estampa á continuacion su contenido. «Con el fin de precaver ocultaciones y fraudes en la recepcion de los haberes de las clases pasivas, dispondrá el Gobierno revistas periódicas presente que le aseguren de la existencia de individuos en la provincia donde radican sus haberes, así como de no haber sufrido alteracion el estado de las personas que fundan en el dicho que disfrutan.» Palma 4 de setiembre de 1855.—Estanislao Joaquin Pintó.

Por disposicion de este juzgado de Guerra se saca á pública subasta por término de tres dias, á contar desde el presente, 27 de agosto, 1 barrilla trigo, 4 cuarteras 1 barrilla 3 almudes candel, 3 cuarteras 4 barrillas cebada, 1 barrilla habas, y 10 quintales paja, ó lo que realmente sea; quedando señalado para su remate el dia 17 del actual á las doce de su mañana en dicho juzgado establecido en una de las habitaciones inferiores del palacio de esta capitania general; de cuyos granos se halla de manifiesto una porcion de cada uno que se para conocimiento de los que deseen interesarse en su adquisicion.

Lo que se anuncia al público por medio del Boletín oficial y demas periódicos de esta capital. Palma 4 de setiembre de 1855.—De orden del tribunal.—Juan Antonio Ferrer escribano.

## AVISOS

### Al público.

Habiendo llegado á esta poblacion unos señores artistas y vendedores de alhajas de plata y joyería en diamantes, brillantes, perlas, y otras piedras finas, se hace saber que desde hoy hasta el 12 del corriente se venderán al por mayor de todas clases y precios para señoras y caballeros, todo del mejor gusto y á precios arreglados; igualmente hay de toda clase de piezas de plata labrada, como son candelabros, candeleros, escribanías, cálices, jarras, tazas con sus platos, palmatorias, platos, espaldaderas, alfileros, copillas para fuego, palilleros, cigarreras, pilas de cabeceras, y otras varias menudencias; ademas hay para vender una placa de honor de diamantes, zafiros, y rubíes, de la orden de Cristo de Portugal. Se advierte igualmente que se cambian y compran alhajas de todas clases.

El despacho está abierto en la fonda de las Tres Palomas, cuarto núm. 2, por la mañana de 9 á 2 y por la tarde de 5 á 6.

## LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

## EL PADRE COBOS

(De Madrid.)

PERIÓDICO EX-LITERARIO.

Lleva ganados 40,000 rs.

Este contratiempo le pone en la triste necesidad de reducirse á la condicion de

PERIÓDICO POLÍTICO.

SERÁ

ECO DE LA OPINION DE SUS REDACTORES.

Por ahora saldrá de su celda los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

La suscripcion cuesta 4 rs. al mes en Madrid y 6 en provincias.

Puntos de suscripcion.

En Palma: en esta librería de Guasp. En Madrid: en casa de Monier calle de la Victoria, de Bailli Balliere, calle del Príncipe en el Almacén de Música, de Casimiro Martín calle del Correo, en la librería de la Publicidad, Passage de Mateu y en la administracion del periódico calle del Horno de la Mata, núm. 19, cuarto principal.

IMPRESION DE D. FELIPE GUASP.

EDITOR RESPONSABLE.